



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : **MODIFICA NORMA DE CARÁCTER
GENERAL N° 235 DE 2009 EN LOS
TÉRMINOS QUE INDICA.**

Santiago, **03 FEB 2010**

NORMA DE CARACTER GENERAL N° 280

Para todas las sociedades que administran fondos mutuos, fondos de inversión de capital extranjero, fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, fondos de inversión y fondos para la vivienda

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la Norma de Carácter General N° 235 del 13 de enero de 2009, en los siguientes términos:

I. MODIFICACIONES

En el Título III, de la Norma:

- a) Elimínase del título, la palabra "FÍSICA".
- b) En el subtítulo B:
 - i) Reemplácese del subtítulo, la expresión "compromiso" por "venta futura".
 - ii) En el primer párrafo, sustitúyase la frase "comprados con promesa de venta" por "adquiridos mediante compras con retroventas".
 - iii) En la última línea del segundo párrafo, elimínase la frase "con promesa de venta,".



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

II. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por la presente Norma de Carácter General, rigen a contar de esta fecha.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl